

Se hacen constar expresamente los derechos de los acreedores de las sociedades, cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Bilbao, 12 de mayo de 2006.—El Administrador único, D. Abel Linares Palacios.—34.847.

UNIEXCO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Uniexco, Sociedad Anónima», y conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Consell de Cent, 324, 2.º, 2.º, a las 11:00 horas, el día 5 de julio de 2006, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora, el día 6 de julio de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005, así como la aplicación de resultado.

Segundo.—Informe del proyecto de ampliación de las actividades de la sociedad.

Tercero.—Retribución anual del señor Vicente Urrutia Nadal.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación cuyas copias se encuentran depositadas en el domicilio social de la compañía.

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pueyo Giménez.—34.932.

URBANIZADORA DEL ALJARAFE, S. A.

Anuncio de acuerdo de ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Respondido de la Ley de Sociedades Anónimas, y para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de Urbanizadora del Aljarafe, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, avenida de la Buhaira, número 2, se comunica que la Junta general de accionistas de urbanizadora del Aljarafe, Sociedad Anónima, celebrada el 3 de mayo de 2006 adoptó, entre otros acuerdos, una ampliación de capital social en los siguientes términos:

A continuación, se da lectura al informe de los administradores sobre la ampliación de capital en doscientos setenta mil (270.000) euros mediante la emisión de nuevas acciones. Analizado el informe, se acuerda por unanimidad aumentar el capital social en la cantidad de doscientos setenta mil (270.000) euros, mediante la emisión de nuevas acciones.

Los socios aprueban por unanimidad que la ampliación de capital se lleve a cabo en las siguientes condiciones:

Se realizará mediante la emisión de 8.985 nuevas acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, y numeradas correlativamente desde el 11.001 hasta el 19.985, ambas inclusive.

La contrapartida del aumento de capital será mediante aportación dineraria.

Los accionistas presentes en este acto acuerdan suscribir la ampliación existente, adjudicándoles el siguiente número de acciones:

Iniciativas de Bienes Inmuebles, Sociedad Anónima: suscribe 2.645 acciones, numeradas desde la 11.001 a las 13.645, ambas inclusive, desembolsando el cien por cien de estas acciones.

Urbanismo Concertado, Sociedad Anónima: suscribe 2.645 acciones, numeradas desde la 13.646 a la 16.290, ambas inclusive, desembolsando el cien por cien de estas acciones.

Iniciativas Concertadas, Sociedad Anónima: suscribe 3.695 acciones, numeradas desde la 16.290 a la 19.985, desembolsando el cien por cien de estas acciones.

No obstante, Los actuales accionistas no presentes en esta Junta general, tendrán derecho de suscripción preferente de conformidad con lo expuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo suscribir un número de acciones proporcional a las acciones que titulen, pudiendo ejercitar su derecho en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si transcurrido dicho plazo, ningún accionista no asistente ha comunicado su deseo de suscribir la ampliación, ésta se formalizará en las condiciones antes expuesta. Caso contrario, si durante dicho plazo, algún accionista manifiesta su deseo de ejercer su derecho de adquisición preferente sobre el número de acciones proporcional que le corresponden, los tres accionistas anteriores renunciarán en la proporción que les corresponda, a la ampliación de capital, para que estos accionistas puede formalizar su derecho de suscripción preferente.

En cualquier caso, el desembolso deberá quedar ingresado en la caja social no más tarde del 31 de julio de 2006.

Por consiguiente y en cumplimiento de la normativa en vigor, se pone dicho acuerdo en conocimiento de los señores accionistas para que comuniquen, si así fuera el caso y al Presidente del Consejo de Administración, su intención de ejercer el derecho de suscripción preferente. El plazo para dicha comunicación será de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, de acuerdo con el citado artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Manuel Aguilar García.—34.035.

VALLSUR RESIDENCIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Vallsur Residencial, S. A., a celebrar, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2006, a las 17 horas y 30 minutos, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de junio de 2006, a la misma hora, en paseo Pérez de Ayala, 3, 1.ª planta, de Valladolid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección, si procede, de consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos, en su caso, los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someterán a su aprobación, pudiendo solicitar con antelación o en la propia Junta las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 22 de mayo de 2006.—Jesús Herrero García, Presidente del Consejo de Administración.—32.073.

VAYUNQUERA, S. L.

(Sociedad escindida)

VAYUNQUERA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

VAYUNQUERA DESARROLLOS

URBANÍSTICOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general de socios de «Vayunquera, Sociedad Limitada», celebrada con

carácter universal el día 19 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad «Vayunquera, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado a dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución, una que tomará la denominación de la sociedad escindida «Vayunquera, Sociedad Limitada» y la otra adoptará la denominación de «Vayunquera Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión total, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de la Sociedad «Vayunquera, Sociedad Limitada», Carlos-Javier Zapata Montes.—33.488. y 3.ª 1-6-2006

VIAJES EQUUS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio sito en Castellón, Polígono Industrial Ciudad del Transporte, calle Holanda, número 172, de Castellón, el día 22 de junio de 2006, a las 19:00 horas, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo domicilio, a las 20:00 horas, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Castellón, 17 de mayo de 2006.—El Administrador Único, don José Belles Mateu.—32.053.

VIDRIOS SAN MIGUEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono industrial «Els Serrans», sin número, de la localidad de Aiello de Malferit (Valencia), en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2006, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma